

Introducción a la práctica profesional



Docente:
Cr. Alejandro Vitale

 Fechas: 9, 11, 16, 18, 23, 25, 30 de junio y 2 de julio

Horario: 18:00 a 20:30 

Modalidad	Clases en vivo (Zoom) con disponibilidad de grabaciones y actividades (Moodle).
Objetivos	Ilustrar a los jóvenes profesionales sobre todo lo referente en materia de trámites y documentación a presentar ante organismos estatales, así como también actualizar conceptos en materia laboral y tributaria. También se persigue el objetivo de resaltar la responsabilidad con la que se debe ejercer la profesión y los informes que se pueden emitir. El curso daría las herramientas necesarias para quien se inicia en la profesión en forma independiente.
Programa	1. Registro de empresas: Inscripción en DGI, BPS, MTSS, BSE y trámites web; Usuario Gub y DOMEL; DGI: certificado único, clave y constancias para emitir documentación; BPS: cobranza descentralizada y certificado único; Modificación de inscripción; Inscripción y cierre de sucursales; Clausura; Otras inscripciones. 2. DGI: Normas formales de la documentación: Resoluciones 688/992, 458/998, 411/999 y 873/005; Facturación electrónica; Regímenes de tributación: grandes contribuyentes, sector CEDE, sector no CEDE, servicios personales, IVA mínimo y personas físicas; Contrato de uso de servicios electrónicos y acceso a información; Programas Beta, Sigma, Delta y PADI; Facilidades de pago; Regímenes de anticipos: artículo 31 del Código Tributario y artículo 21 del Título 1 T.O.; Regímenes de retenciones y percepciones; Crédito fiscal por excedente de pagos, retenciones y/o percepciones; Crédito fiscal por IVA compras. 3. BPS: Trabajadores no dependientes; Múltiple empresa; Directores y administradores de sociedades anónimas; Administradores de sociedades personales; Remuneraciones fictas: vivienda y propinas; DISSE y FONASA: afiliación mutua; Complemento de cuota mutua; Aportes obreros y aportes patronales; IRPF – Formulario 3100 y GAFI; Sistema de cobranza descentralizada; Historia laboral; Declaración jurada de no pago; Facilidades de pago; Aporte unificado de la construcción; Obras de mantenimiento. 4. Régimen de certificados: DGI: certificado único y especial (artículos 80 y 81 del Título 1 T.O.); BPS: certificado único y especial (artículos 662, 663 y 664 de la Ley 16.170); BSE: artículo 2 de la Ley 16.074. 5. Registros contables (artículos 48 al 53 de la Ley 16.871): Libros obligatorios; Certificación de libros en forma previa: por primera vez y de un nuevo libro; Extravío de libros; Certificación de registros contables en hojas móviles; Presentación de balances ante la Auditoría Interna de la Nación. 6. Principales normas en materia laboral: Planilla de trabajo; Horario de trabajo; Descanso intermedio; Descanso semanal; Feriados pagos; Horas extras; Licencia anual y licencias especiales; Cómputo de los períodos de inactividad a los efectos de la licencia; Incidencias de la remuneración variable en horas extras, jornal de licencia, salario vacacional e IPD; Subsidios por enfermedad, accidentes de trabajo, maternidad y desempleo; Pago del complemento de subsidios; Indemnización por despido: despido común, despidos especiales e incidencias. 7. Responsabilidad: Responsabilidad civil: concepto; Responsabilidad contractual y extracontractual; Obligaciones de medios o de resultados; La culpa; Responsabilidad ética; Principios de la colegiación; El secreto profesional; Cobro de honorarios: normas legales aplicables. 8. Informes de contador público: Marco normativo; Concepto de independencia.
Inversión	General: \$ 11.600 Socios de CCEAU: \$ 5.800 Socios de menos de 3 años de egresado, estudiante, o integrante de Comisiones: \$ 2.900 (Integrantes de Comisiones deben contar con el 50% de asistencia a las reuniones de la Comisión en el período anterior, cierre 30/09 – Memoria anual)
Certificado	Certificado de asistencia del participante.

Inscribirme

